

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita a los herederos del Sr. Roberto Ewaldo Manuel Schneider D.N.I. Nº 6.238.014, para que comparezcan a estar a derecho en el término diez días, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados RAMIREZ DELIA LEONOR c/SCHNEIDER, ROBERTO EWALDO MANUEL s/C.P.L. (Expte. Nº 603/2011) de trámite por ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Se publican los edictos por el término de tres veces en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de mayo de 2012. Dr. Mario Silvio Ruiz, secretario; Dr. Carlos J. G. Garibay, juez. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 172252 Jul. 11 Jul. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. David Marcelo Suasnábar, Secretaría a cargo del Dr. Diego J. Romero en los autos caratulados: TREGNAGHI, JULIO CESAR c/JUNGES, ADRIAN s/C.P.L., Expte. 148/2011, se publica en el BOLETIN OFICIAL a los fines de notificar al demandado, por el término y bajo apercibimientos de ley, la siguiente resolución dictada en autos: Santa Fe, 23 de marzo de 2012. Vistos: (...) Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a Junges, Adrián Alberto a abonar al actor Tregnaghi, Julio César dentro del plazo de 10 días, por los rubros reclamados y acogidos, la suma establecida en los considerandos, con más intereses conforme lo dispuesto en el considerando 2. 2) Imponer las costas a la parte demandada. Honorarios: oportunamente. 3) Una vez firme y ejecutoriada la presente y a los fines dispuesto por el Art. 44/6 de la ley 25345, dése intervención a la A.F.I.P. a la que se notificará por cédula. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia a los autos, repóngase y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Suasnábar (Juez); Dr. Romero (Secretario). Otro decreto: //ta Fe, 8 de junio de 2012. Atento lo informado por el oficial de justicia a fs. 99 vta. y a las constancias en autos, notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Suasnábar (Juez); Dr. Romero (Secretario). Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 172227 Jul. 11 Jul. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados HUBEAUT, DORIS MARIA ELISA y Otros c/EMPRESAS VIRGO ARGENTINA S.A. s/Ordinario, (Expte. Nº 1391, año 2009), se cita y emplaza a Empresa Virgo Argentina S.A. para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Para mayor recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 20 de noviembre de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria de escrituración contra Empresas Virgo Argentina S.A. Cítese al demandado, para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldías. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula las partes en el domicilio real la opción establecida ene. Art. 8 de la ley 11622 y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29-8-1995 (acta Nº 30, punto 17, Art. 1, 2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a Mediación Judicial Voluntaria y Gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente, de la mediación, continuará salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7, inc. D del acuerdo del 29/8/1995, Reglamento Mediación). Notifiquen Lizasoain, Gaseli, Balestieri y/o Pacor. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Monella (Juez a cargo). Otro Decreto: Santa Fe, 11 de junio de 2012. Por recibido. Agréguese. Téngase presente. Atento constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, según lo dispuesto en el artículo 73 del C.P.C.C., bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, (Juez); Dra. Alicia Roteta, (Secretaria). Santa Fe, 22/6/12. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 172249 Jul. 11 Jul. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Roberto Soderro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del demandado: Osvaldo José Pascual Lomazzi, D.N.I. Nº 6.125.658; Liliana Judith Lomazzi, Ricardo Luis Lomazzi, y Susana Graciela Lomazzi y Andrea Inés Lomazzi para que dentro y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GARANTIZAR S.G.R. c/AACHEN S.A.C.I. y Otros s/Ejecutivo, (Expte. Nro. 719/2011). Se Transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa

Fe, 15 de junio de 2012. ...De conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., cítese a los coherederos de don Osvaldo José Pascual Lomazzi: Liliana Judith Lomazzi, Ricardo Luis Lomazzi y Susana Graciela Lomazzi y Andrea Inés Lomazzi para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, y exhíbanse en el hall de la planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Eduardo Roberto Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro (Secretaria); lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 172328 Jul. 11 Jul. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Roberto Sodero, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Demandado: Osvaldo José Pascual Lomazzi, D.N.I. N° 6.125.658; Liliana Judith Lomazzi, Ricardo Luis Lomazzi, y Susana Graciela Lomazzi para que dentro y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GARANTIZAR S.G.R. c/LOMAZZI, OSVALDO JOSE PASCUAL y Otros s/Ejecutivo, (Expte. N° 628/2011). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2011. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho le corresponda, en mérito al poder general acompañado. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. cítese a los herederos del Demandado: Osvaldo José Pascual Lomazzi, D.N.I. N° 6.125.658; Liliana Judith Lomazzi, Ricardo Luis Lomazzi, Andrea Inés Lomazzi y Susana Graciela Lomazzi, Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el Hall Central de estos tribunales... Fdo. Eduardo Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 14 de Junio de 2012. ... Estése a lo precedentemente proveído, respecto a la notificación y publicación de edictos ordenada a Fs. 433. Fdo. Eduardo Roberto Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro (Secretaria); lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 172327 Jul. 11 Jul. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BRAVO GUILLERMO s/Quiebra, Expte: 71/2010, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez. Santa Fe, 2 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria,

S/C 172237 Jul. 11 Jul. 12

Por disposición del señor Juez de Ejecución Civil de Circuito de la 2da. Secretaría sito en calle San Jerónimo 1411, Santa Fe, en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BALMACEDA LUIS SANTIAGO s/Apremio, Expte. 1928-2007, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: Santa Fe, 13 de febrero 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase iniciada demanda de apremio contra Luis Santiago Balmaceda por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal, Ley 8173, Ord. 7476. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Désígnase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la Ley 10244 se halla cumplimentada. Notifíquese en el domicilio legal y en el inmueble gravado. Fdo. Dra. Silvia Chemes (Sec.); Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Santa Fe, 04 Noviembre 2011. Notifíquese como se pide por medio de edictos. Fdo. Dra. Silvia Chemes (Sec.); Dra. M. J. Haquín de Berón (Juez). Firmado en mi despacho el día 5 del mes de Junio de 2012. Silvia Chemes, secretaria.

S/C 172304 Jul. 11 Jul. 13

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 11 de Mayo de 2012 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados AROLFO MARIA CRISTINA s/Quiebra; Expte. 494, año 2010, se ha ordenado: Santa Fe, 11 de Mayo de 2012, téngase por presentado el Informe Final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) y Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 6 de Junio de 2012. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la ley 24522. Santa Fe, 26 de Junio de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

S/C 172267 Jul. 11 Jul. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos COMUNA DESVIO ARIJON c/RUZICKI OMAR s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 1288/11, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de junio de 2012. Autos y Vistos... Resulta... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes, sin perjuicio de lo prescripto por el Art. 623 -2 parte- del Código Civil, desde la mora -en cada caso- y hasta el efectivo pago. Imponer las costas al ejecutado. Hágase saber, insértese, archívese. Fdo: Dra. Ma. Del Huerto Guayán (Secretaria); Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). Santa Fe, 28 de junio de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 172230 Jul. 11 Jul. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: BRAVO ANGEL NELAY s/Quiebra, (Expte. Nº 779, año 2009) se ha ordenado poner de manifiesto por el término de ley la readecuación del Proyecto de Distribución de Fondos, en un todo de acuerdo con lo normado en el artículo 218 de la L.C.Q. Se transcribe el decreto que así lo dispuso: Santa Fe, 21 de Junio de 2012. De manifiesto por el término de ley la readecuación del Proyecto de Distribución. Fdo. Dra. Piedrabuena, juez; Dra. Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 3 de Julio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 172319 Jul. 11 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Ejecución Civil de Circuito de la 2da. Secretaría sito en calle San Jerónimo 1411, Santa Fe, en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CARDOZO CLAUDIA BEATRIZ s/Apremio, Expte. 1921-2007, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: Santa Fe, 13 de febrero 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase iniciada demanda de apremio contra Claudia Beatriz Cardozo por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal, Ley 8173 -Ord. 7476-. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la Ley 10244 se halla cumplimentada. Notifíquese en el domicilio legal y en el inmueble gravado. Fdo. Dra. Silvia Chemes (Sec.); Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Santa Fe, 04 Noviembre 2011. Notifíquese como se pide por medio de edictos. Fdo. Dra. Silvia Chemes (Sec.) Dra. M. J. Haquín de Berón (Juez). Firmado en mi despacho el día 28 del mes de Junio de 2012. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 172302 Jul. 11 Jul. 13

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: PLANIFICAR S.R.L. s/Concurso Preventivo, (Expte. Nº 1194, año 2011), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Mayo de 2012... Vistos: Estos caratulados Planificar S.R.L. s/Concurso Preventivo, (Expte. Nº 1194, año 2011), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, y Considerando: Que mediante resolución número 365, folio 411, tomo 24, se dispuso la prórroga del período informativo, en virtud de la solicitud de la sindicatura de que se amplíe el plazo para presentar los informes individuales, por no contar con la documentación necesaria para hacerlo. En razón de los motivos expresados y de conformidad a los dispuesto por los Arts. 14, 43, 278 y cc L.C.Q. corresponde fijar nueva fecha para el período de exclusividad. Por ello, Resuelvo: 1) Establecer que se podrán presentar observaciones al Informe General hasta el día 17 de agosto de 2012 inclusive (Art. 40 L.C.Q.); 2) Determinar que el período de exclusividad previsto en el Art. 43 L.C.Q. vencerá el 14 de febrero de 2013 y en consecuencia, fijar el día 07 de febrero de 2013 a las 10:00 hs. para la Audiencia Informativa (Art. 45 L.C.Q.) en la Sala de mi Público Despacho con la prevención de realizarse con los acreedores que concurrieren. 3) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.). Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Jueza); Dra. Mónica Beatriz de Caminos (Secretaria). Santa Fe, 2 de Julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 172322 Jul. 11

La Sra. Juez del Juzgado de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (SF), cita, llama y emplaza por tres (3) días a todos los herederos de Sánchez Plácido para que en el término y bajo apercibimientos de ley, se presenten ante este Juzgado a estar a derecho. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados AQUINO NATALIA LORENA c/SANCHEZ PLACIDO s/Laboral, Expte. N° 372/2010. Villa Ocampo, 8 de Junio de 2012. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

S/C 172259 Jul. 11 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados CABELLO, WALDINO OSCAR y BORGOGNO, ALCIDES LUISA s/Sucesorio, (Expte. 717, año 2012) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Cabello, Waldino Oscar, L.E. 2.393.824, fallecido el 17/11/02 en la ciudad de Esperanza y Borgogno, Alcides Luisa, L.C. 6.111.761, fallecido el 25/11/11 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96, acta N° 3. Esperanza, 29 de Junio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 15 172272 Jul. 11 Ago. 7

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), cita, llama y emplaza por cinco veces en diez días a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Alberto Rosa y doña Antonia Monzón para que en el término y bajo apercibimientos de ley se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados ROSA, ALBERTO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 209/2012. Villa Ocampo, 28 de Junio de 2012. María Marina Ballario, secretaria.

\$ 15 172256 Jul. 11 Ago. 7

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), cita, llama y emplaza por cinco veces en diez días a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don José Alberto Robledo y doña Norma Velki Solis para que en el término y bajo apercibimientos de ley se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados ROBLEDO JOSE A. y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 238/2012. Villa Ocampo, 13 de Junio de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 172254 Jul. 11 Ago. 7

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la señora NELIDA MARIA BELOTTI, L.C. 0749423, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Espora 326 de la ciudad de Santa Fe para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 27 junio de 2012. Fdo. Dr. Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 172295 Jul. 11 Ago. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados HIRALDO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, Expte. Nro. 493, año 2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Hiraldo, D.N.I. Nro. 6.229.300, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 172239 Jul. 11 Ago. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de la Sra. Mercedes Graciela Fernanda Aleanzi, (L.C. Nº 4.823.611) cuyo fallecimiento ocurriera en la ciudad de Santa Fe el 04.04.2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Julio de 2012. Autos: ALEANZI, MERCEDES GRACIELA FERNANDA s/Sucesorio, (Expte. Nº 366/2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 15 172263 Jul. 11 Ago. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos GIOFFREDO, TELMO y GIOFFREDO, EULALIA s/Sucesorio, Expte. 479/2012, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Telmo Gioffredo, L.E. 3.168.236 y Eulalia Gioffredo, L.C. 6.101.693, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 28 de junio de 2012. Ma. de Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 172354 Jul. 11 Ago. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito del Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. Nº 338, año 2012, DONNET, CAMILO PEDRO, MANSILLA DE DONNET DOMINGA MARTINA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: 1) Camilo Pedro Donnet, titular de la L.E. Nro.: 2.334.519, y 2) Dominga Martina Mansilla, titular del D.N.I. Nro.: 4.101.230, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 9 de mayo de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de ley. Estando acreditados los fallecimientos de Camilo Pedro Donnet y Dominga Martina Mansilla con las partidas de defunción acompañadas, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287 ... Notifíquese. Firmado: Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario), Dr. Carlos O. Buzzani (Juez). Santa Fe, Mayo de 2012. Fdo: Dr. Néstor A Tosolini (Secretario), Dr. Carlos O. Buzzani (Juez). Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 15 172286 Jul. 11 Ago. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BUSTOS, JULIO CESAR s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 299/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio César Bustos, D.N.I. Nro.: 29.206.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 7 de mayo de 2012 ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Mazzi (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 26 de Junio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 172284 Jul. 11 Ago. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los sucesores, acreedores y legatarios del causante don Ernesto Miguel Angel Traverso (D.N.I. Nº 6.217.579) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos TRAVERSO, ERNESTO MIGUEL ANGEL, s/Sucesorio, Expte. Nro. 443 del año 2012. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y según Ley Nº 11.287 y acordada del 07/02/96 Acta Nº 3 en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de Julio del 2012. Dra. Silvia Zabala de De La Torre (secretaria). Beatriz Estela Forno de Piedrabuena (jueza). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 172353 Jul. 11 Ago. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza por el término de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don Angel Eugenio Bonacina, Doc. Ident. 6.208.003. En los autos: BONACINA, ANGEL EUGENIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 243, año 2012), el Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de Abril de 2012. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez y Dra. María Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 15 de Junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 172317 Jul. 11 Ago. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GONZALEZ, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 420, año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos González, L.E. Nro. 6.304.036, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta Nº 3. Santa Fe, 2 de Julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 172333 Jul. 11 Ago. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FAURE, NESTOR JOSE s/Sucesorio, Expte. 375/2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Néstor José Faure, D.N.I. Nro. 06.262.235, fallecido el 25 de Febrero del año 2012, en la ciudad de Santo Tomé (Sta. Fe), para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 29 de junio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 172288 Jul. 11 Ago. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALBACHIARO TARRAGONA, DOMINGO s/Sucesorio, (Expte. 21-00022685-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Albachiaro Tarragona y/o Domingo Albachiaro, Documento de Identidad: 6.194.004 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 172270 Jul. 11 Ago. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALDAO ARMANDA ZUBEL, D.N.I. F.: 2.839.454, Expte. 41/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Junio de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 172361 Jul. 11 Ago. 7

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaria única a mi cargo en autos caratulados: Expte. N° 780/2011, AMWEG, WALDO GERMAN c/SUCESORES de MANSILLA, SANTOS HECTOR s/Ejecutivo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Santos Héctor Mansilla, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Junio de 2012. Margarita Savant, secretaria.

\$ 11 172320 Jul. 11 Jul. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados ACOSTA HECTOR RAUL s/Sucesorio, Expte. 159/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Raúl Acosta, D.N.I. 6.363.513 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 19 de Junio de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 172330 Jul. 11 Ago. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MEDINA PAULINA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nro. 11.287. San Jorge, 16 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 172324 Jul. 11 Ago. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en autos PEPINO, HORTENCIA LUCIA s/Sucesorio, (587/12), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Hortencia Lucia Pepino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de este Juzgado. San Jorge, Junio de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 18 172278 Jul. 11 Ago. 7

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: VISCONTI, EDVAR DOMINGO PEDRO c/CAVANAGH, WILFREDO y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 786, año 2011), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de

San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, la Sra. Jueza ha resuelto declarar rebeldes a los herederos y/o sucesores de Wilfredo Cavanagh y María Carmen Cavanagh, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 3 de julio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11 172341 Jul. 11 Jul. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela I. Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Víctor Manuel García, L.E. N° 2.443.952 y Olga Berta Gallozo, D.N.I. F 9.482.763 por sus fallecimientos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 338, año 2012, GARCIA, VICTOR MANUEL y Otra s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 19 de junio de 2012. Mariela I. Faust. Secretaria.

\$ 15 172266 Jul. 11 Ago. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Guillermo Ferrari para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GAUTTO ROBERTO CARLOS c/FERRARI, GUILLERMO y Otros s/Laboral, Expte. N° 60/2010 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro Juez. Vera, 28 de Junio de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 172279 Jul. 11 Ago. 31

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 30 de mayo de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1) Condenando a GUILLERMO OMAR CARBALLO (Pront. N° 105.403, Sec. I.G. de Castellanos; D.N.I. Nro. 37.451.634), como autor del delito de Homicidio Agravado por el uso de un Arma de Fuego (Arts. 79 y 41 bis del C. Penal), a la pena de Trece Años de Prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3° y cc. del C. Penal). 2) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós (28-11-2022), fecha en la que el nombrado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviere a disposición de otra autoridad competente. 3) Declarar la nulidad parcial del auto de procesamiento, de la requisitoria de elevación de la causa a juicio y de las conclusiones de la Fiscal y por ende disponer la absolución de Guillermo Omar Carballo, solamente en relación del delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (Art. 189 bis, inc. 2°, 3er. Párrafo del C.P.), en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando precedente. 4°)... 5°)... Hágase saber... Fdo.: Dr. Javier Bottero, Juez; Dr. Luis López, Secretario. En la ciudad de Vera, a los veintisiete días del mes de abril del año 2012... la Cámara de Apelación en lo Penal de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en Vera Resuelve: Desestimar el recurso de apelación interpuesto por la defensa del imputado Guillermo Omar Carballo, confirmando la sentencia de primera instancia en todas sus partes. Insértese el original. Fdo.: Dres. C. A. Corti, M. E. Balestieri, S. Dalla Fontana, Vocales. Dr. Orlando Velázquez, Secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: Exp. 1307/2009 PINTO ALEJANDRA GUADALUPE y Otro c/BRAVO, ISIDORO ROBERTO y Otros s/Juicio Ordinario de Daños y Perjuicios, iniciado por los Dres. Hugo Pairone y Jaquelina Fischer, se notifica a los Sres. Mónica Yanela Bravo; Nora Graciela Hasan e Isidoro Roberto Bravo, del siguiente proveído: Rafaela, 10 de noviembre de 2011. ... Haciendo efectivo los apercibimientos de ley declárase rebelde a los demandados por su no comparendo en autos. Notifíquese por edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y sede judicial por el término de ley. Notifíquese. Elido Ercole (Juez); Héctor Albrecht (Secretario), lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 16 de diciembre de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17,50 172329 Jul. 11 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Primera Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Lorenzo Alejandro Alesandria para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en Expte. Nro. 217/2012 ALESANDRIA, LORENZO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por ley 11287. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretario); Elido Ercole (Juez). Trámite iniciado por la Dra. Mariana Ferlini. Expte. 217/2012. Rafaela, 22 de junio de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 172321 Jul. 11 Ago. 7
